

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
01	9:30	a.m. p.m.	12:30	a.m. p.m.	07	11	2024	X	
Lugar: CDC DE LOURDES- LOCALIDAD DE SANTA FÉ.									
Proceso: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente									
Convoca: Ángelo Gravier Santana							Cargo: Subdirector de Promoción de la Participación.		
Objetivo de la reunión: Cuarto Encuentro Distrital de Comisiones Locales Intersectoriales de Participación-CLIP 2024									
2. Participantes									
Nombres y apellidos			Cargo				Firma		
Angelo Gravier Santana			Subdirector de Promoción de la Participación						
David Alejandro Suescun Hernández			Coordinador de Gobierno Abierto.						
Valentina Rosso			Profesional de Gobierno Abierto.						
Dionne Alexandra Cruz Arenas			Asesora de la Veeduría Distrital						
Se anexan a la presente acta los listados de asistencia del encuentro debidamente firmados.									

3. Orden del día		4. Elaborado por (nombre):	
1. Acto protocolario		María Alejandra Martínez	
2. Intervenciones de bienvenida		5. Proceso responsable de la elaboración:	
3. Socialización de la Política Pública de Participación Incidente		Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente	
4. Socialización del		6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:	
		Lugar: No aplica	

 IDPAC BOGOTÁ		COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS				Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 7 Fecha: 29/08/2023	
		ACTA DE REUNIÓN					
borrador del lineamiento para las CLIP 5. Socialización del proceso de asambleas deliberativas. 6. Acto cultural 7. Cierre del evento		Fecha	Día	Mes	Año	Hora	

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 9:40 de la mañana del 07 de noviembre de 2024, se da inicio al Cuarto Encuentro Distrital de Comisiones Locales Intersectoriales de Participación-CLIP, en las instalaciones del teatro del CDC de Lourdes de la Localidad de Santa Fé, donde se congregaron los diferentes miembros de estas comisiones de cada una de las localidades de la ciudad de Bogotá. Así mismo, se contó en la mesa con la presencia de la Doctora Dionne Alexandra Cruz Arenas, Asesora de la Veeduría Distrital, Fredy Martínez, Coordinador de Participación de la Secretaría Distrital de Planeación, y por parte del IDPAC, el Doctor Ángel Gravier Santana, Subdirector de Promoción de la Participación y el Doctor Juan Pablo Camacho, Director General de este Instituto.

Dando cumplimiento al orden del día, se da inicio al acto protocolario con la reproducción y entonación del himno de la República de Colombia y luego el himno de la ciudad de Bogotá; seguidamente, el Subdirector Ángel Gravier Santana, da apertura al evento indicando a los asistentes la importancia de promover y garantizar espacios de participación ciudadana incidente en cada una de las localidades, así mismo, invitando a cada uno de estos a ser parte activa de la construcción colectiva de un Gobierno garante de derechos, desde la misionalidad de las entidades que representan; seguidamente, llama a cada una de las localidades pidiendo que levante su mano, a fin de identificar la representación y presencia en el auditorio de las mismas.

Luego, se da la palabra a la Doctora Dionne Alexandra Cruz de la Veeduría Distrital, quien desarrolla en su discurso la responsabilidad de que las CLIP de ser promotores y actores primarios de la promoción de transparencia y acceso a la participación ciudadana en el territorio, así mismo, invita a los asistentes a ser garantes de los procesos del control ciudadano y por último a tener claro el papel específico de esta instancia que es transmitir las decisiones del gobierno central al territorio de una forma clara y asequible.

Posteriormente, el Doctor Fredy Martínez, agradece al IDPAC la invitación para que la Secretaría Distrital de Planeación en el marco del encuentro pueda promover y socializar a detalle la estrategia de asambleas deliberativas, así como también, indica la relevancia que hay en el ejercicio de este tipo de eventos para institucionalizar los parámetros gubernamentales que garantizan la participación ciudadana.

Como última intervención, el Director del Instituto, el Doctor Juan Pablo Camacho, interviene con un argumento histórico de los anteriores encuentros de CLIP realizados, esto, para concluir que el presente evento abarca unas temáticas que contribuirán al correcto desarrollo de estas comisiones, así como también, al avance y fortalecimiento en el funcionamiento y estructura visible de las mismas; seguidamente, agradece a todos los presentes su compromiso y participación que demuestra el interés constante de mejorar la participación en cada campo de acción de la administración distrital.

Luego de terminadas las intervenciones de la mesa directiva, y en concordancia con el orden del día, se da espacio para que los ejes temáticos se desarrollen por los ponentes dispuestos para el encuentro. En primer lugar, Valentina Rosso, profesional del equipo de Gobierno Abierto del IDPAC,

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 7 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

expone los contenidos y generalidades de la Política Pública de Participación Incidente-PPPI, así como también las acciones que se han desarrollado desde el Instituto para el seguimiento al plan de acción y el debido reporte a realizar por parte de los actores responsables de productos, esto en concordancia con los lineamientos descritos en la Circular 020 de 2024 emitida por el IDPAC. A continuación, la descripción detallada de los contenidos.

POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE

Objetivo

Hacer eficaz el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía en Bogotá D.C., a través del mejoramiento de la gobernanza, de la estructura institucional y las competencias ciudadanas para la incidencia en los asuntos públicos durante el periodo comprendido entre el año 2023 y el 2034, siendo el propósito principal fortalecer el ejercicio del derecho de participación ciudadana en Bogotá.

Las estrategias en las que se basa la Política, son las siguientes:

1. **Formación:** La Escuela de Participación del IDPAC consolidará la oferta formativa fortaleciendo las capacidades democráticas de la ciudadanía.
2. **Fortalecimiento:** A través de los modelos de Fortalecimiento se incrementarán las capacidades organizativas, de participación, de incidencia, de sostenibilidad y de autonomía de las organizaciones sociales e instancias de participación.
3. **Investigación:** A través de los Observatorios de la Participación Ciudadana se recopilará y analizará la información sobre los diversos procesos participativos de la ciudad.
4. **Concertación:** El IDPAC brindará los lineamientos técnicos y metodológicos para promover escenarios de diálogo ciudadano y concertación.
5. **Comunicación:** Producir y garantizar el acceso a la información pública para facilitar la participación y el control social de la ciudadanía. Los procesos de rendición de cuentas serán parte integral para garantizar el acceso a la información.
6. **Incentivos:** Encontramos herramientas de fortalecimiento generadas desde IDPAC que benefician a las organizaciones sociales.
7. **Colaboración ciudadana:** Se encuentran las estrategias que han sido bandera del Gobierno Abierto de Bogotá, en ellas podemos encontrar:
 - Causas Ciudadanas.
 - Consultas Ciudadanas.
 - Presupuestos Participativos.
 - Laboratorios de Innovación.
 - Plataformas de Co-creación.
 - Sistema de Votación Electrónica – VOTEC.

Lo anterior con el objetivo de, promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución. Seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 7 Fecha: 29/08/2023
Finalizada esta temática, David Alejandro Suescun Hernández, Coordinador del equipo de Gobierno Abierto del IDPAC, realiza una ponencia acerca del borrador de un lineamiento para que las diferentes CLIP lo puedan adoptar y desarrollar dentro de sus territorios, esto a fin de fijar estándares unificados que permitan el seguimiento y trazabilidad congruente en las diferentes localidades, así como también, en marco de las responsabilidades del Instituto en el ejercicio de sus competencias como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Participación-CIP y a su vez en la Comisión Local Intersectorial de Participación-CLIP, todo esto, en marco de lo mandado normativamente por el Decreto 606 de 2023. PRESENTACIÓN LINEAMIENTO CLIP DISTRITAL ¿Qué es una CLIP? Es la instancia de coordinación local encargada de articular la acción de la Administración Distrital en materia de participación. ¿Qué se hace una CLIP? Orientar y articular la ejecución de funciones y la prestación de servicios que comprometan a los organismos o entidades que pertenezcan a los diferentes sectores administrativos. ¿Cuáles son las funciones de la CLIP? 1. Articular acciones y estrategias para la implementación de la Política Pública de Participación. 2. Coordinar, articular y orientar las acciones de las entidades que conforman la Comisión en materia de promoción de la participación local. 3. Realizar el seguimiento de los compromisos adoptados en la Comisión. 4. Coordinar las acciones para la participación, en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias. 5. Hacer seguimiento y presentar recomendaciones sobre la garantía y ejecución de las condiciones para la participación en la localidad. 6. Evaluar la efectividad del funcionamiento del Subsistema Local de Participación y del Sistema Distrital de Participación Ciudadana desde el ámbito local. 7. Presentar recomendaciones sobre la calidad y pertinencia de la información difundida. 8. Realizar seguimiento a los criterios, lineamientos, metodología y objetos de gasto del presupuesto participativo local. 9. Apoyar la recolección de información local para la evaluación y seguimiento del funcionamiento del Sistema Distrital de Participación que contribuya a la producción y gestión de conocimiento con enfoque de género, diferencial y territorial.		

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 7 Fecha: 29/08/2023
10. Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la Política Pública de Participación Incidente a escala local. 11. Dar trámite a las recomendaciones hechas por las autoridades del Sistema Distrital de Participación Ciudadana en las instancias locales para mejorar el funcionamiento del sistema, por ende, para garantizar el derecho a la participación. 12. Garantizar su articulación con la Comisión Intersectorial de la participación - Funciones específicas 1. Realizar el acompañamiento, asesoría y socialización del proceso de presupuestos participativos a nivel local. 2. Informar en cada sesión la oferta formativa e institucional disponible por cada sector distrital, fomentando la participación ciudadana y garantía de su acceso. 3. Generar espacios de información y asesoría con líderes de las organizaciones sociales locales y ciudadanía en general. 4. Promover, articular y ejecutar de manera local las actividades que se enmarquen en la Semana de la Participación para la localidad signada - Aspectos Generales de la CLIP • Debe realizarse mensualmente • 15 integrantes permanentes • 12 funciones • Se debe tener reglamento interno • Se debe tener un plan de acción Posteriormente, se invita a los asistentes a identificar cuáles son las fallas, recomendaciones u observaciones que desde el ejercicio en sus territorios han podido ver en sus CLIP, esto con la intención de generar estrategias que permitan subsanar aquellos declives, y prevenir que las Comisiones se vean afectadas; para este ejercicio se dispuso de un QR en la pantalla principal del auditorio en el cual de manera autónoma y privada cada participante pudo dejar sus aportes. Como último eje temático a desarrollar, la Secretaría Distrital de Planeación en representación de Fredy Martínez llevo a cabo la ponencia de la estrategia de Asambleas Deliberativas, la cual es una apuesta nueva para generar una nueva percepción y participación ciudadana incidente, desde otras ópticas no tradicionales, sus contenidos expuestos fueron: META ASAMBLEAS DELIBERATIVAS Las asambleas deliberativas, son un mecanismo de participación ciudadana, mediante espacios de deliberación democrática, a través de las cuales la comunidad bogotana, bajo criterios de representación, es seleccionada aleatoriamente para debatir, acordar y construir soluciones públicas con la Administración distrital.		

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 7 Fecha: 29/08/2023
Una de las grandes apuestas para '<u>Bogotá, mi Ciudad, mi Casa</u>' es lograr una democracia activa a partir de mecanismos innovadores de participación. Para lograr garantizar una ciudad que confía en su gobierno, es necesario que su población cuente con espacios de verdadera incidencia y que sea la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que contribuya a la resolución de las problemáticas de la ciudad con una visión conjunta de futuro. Desafíos de las Asambleas Deliberativas: - Promover una participación ciudadana plural y en igualdad de condiciones. - Fomentar el diálogo constructivo y el consenso entre la ciudadanía. - Establecer condiciones para una participación informada y simétrica. - Abrir los procedimientos y crear reglas de juego con los participantes. - Garantizar que los costos de participar sean reconocidos y compensados. Las Asambleas Deliberativas se desarrollaron mediante una ruta metodológica que inició con un proceso de formación de competencias ciudadanas, cualificación y nivelación de asimetrías de conocimiento, pasando por la formulación de una agenda temática y el desarrollo de una serie de debates en comisiones y plenarias. Los resultados de esta deliberación son una oportunidad para innovar la participación y hacerla más accesible a la ciudadanía, por lo que las propuestas y recomendaciones ciudadanas serán llevadas a un Decreto, que será expedido por la administración distrital, con el fin de fortalecer el papel que desempeñan quienes asisten a estos espacios de diálogo entre Administración y ciudadanía para recuperar la confianza y generar cercanía. Finalizada la fase de temáticas, se dio paso a la presentación artística del grupo Pasos Creativos Sin Fronteras, grupo de danza de mujeres adultas mayores de la localidad de Santa fe, barrio el Dorado, quienes de manera voluntaria y con la mayor disposición realizaron una muestra de danzas que permitió un espacio de sano esparcimiento durante el encuentro. Por último punto en el orden del día, el Subdirector de Promoción de la Participación, dio las palabras de agradecimiento y conclusiones del encuentro a los asistentes, y les dio paso para que al salir de manera organizada del auditorio tomaran un refrigerio como incentivo a su participación y compromiso activo. Siendo las 12:30 pm se da por terminado el cuarto encuentro distrital de Comisiones Locales Intersectoriales de Participación-CLIP.		
1. Responsabilidades y compromisos 1. Socializar en la próxima CLIP el lineamiento final. 2. Anexar a la presente acta el listado de asistentes como soporte. 2. Responsabilidades y compromisos		

 IDPAC 		COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 7 Fecha: 29/08/2023	
		ACTA DE REUNIÓN			
No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega	
1.	Equipo articulador del IDPAC	CLIP Local	Diciembre	Diciembre	
10. Cierre de la reunión					
Presidente Comité			Secretario Técnico Comité		
Nombre: Ángel Gravier Santana.			Nombre:		
Cargo: Subdirector de Promoción de la Participación			Cargo:		
Firma:			Firma:		